



# Culturas

Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2025

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES  
DIRECCIÓN DE ARTES  
GRUPO DE COOPERACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES

CONVOCATORIA PORTAFOLIO CULTURAL INTERNACIONAL COLOMBIA EN EL  
MUNDO LÍNEA 3 – APOYO 006

ACTA DE APOYOS OTORGADOS

En virtud del **APOYO 006: RESIDENCIA DE PRODUCCIÓN EN EL BERLIN ART INSTITUTE (BAI)** publicado en la Línea 3 - Alianzas de Internacionalización del Portafolio Cultural Internacional – Colombia en el Mundo, el cual fue ofertado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes en alianza con el Berlin Art Institute, las postulaciones que superaron la etapa de verificación de condiciones de participación fueron evaluadas en dos fases por los siguientes jurados, a saber:

**FASE 1**

- **Sebastián Cruz Roldán**, identificado con cédula de ciudadanía **80.852.259**, en representación del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.
- **Cristina Vasco Castro** identificada con cédula de ciudadanía **1.128.408.172**, como jurado externo.
- **Diego Camilo Martínez Rodríguez** identificado con cédula de ciudadanía **1.032.431.658**, como jurado externo.

**FASE 2**

- **Stephanie Jünemann**, identificada con número **L3FZCVK35** en representación del Berlin Art Institute.
- **Ralf Schmitt** identificado con número **L3FZ3V35X**, en representación del Berlin Art Institute.

**1. Inscritos y habilitados**

La convocatoria en mención tuvo apertura el 30 de octubre de 2025 y tuvo cierre el 13 de noviembre de 2025 a las 17:59:59 horas, obteniendo como resultado treinta y dos (32)



# Culturas

postulaciones en total, de las cuales dieciséis (16) cumplieron con los criterios para ser habilitadas y continuar con el proceso de evaluación por parte de los jurados convocados a tal fin.

## 2. Evaluación

De conformidad con lo establecido en el documento denominado “*Condiciones específicas de Participación*”, las postulaciones del apoyo 006 que superaron la etapa de verificación de condiciones de participación fueron evaluadas en dos fases consecutivas, descritas así:

### FASE 1

En esta primera etapa, las postulaciones serán valoradas por:

1. Un representante del Ministerio de las Culturas, las Artes, y los Saberes.
2. Dos jurados externos, los cuales podrán ser seleccionados del Banco de Jurados del Ministerio o podrán ser vinculados de manera externa a través de una entidad u organización evaluadora externa.

Con base en los puntajes obtenidos, se conformará una lista corta de elegibles conformada por las cinco (5) postulaciones que, en orden descendente, hayan obtenido el puntaje de calificación más alto y sea igual o mayor a setenta y cinco (75) puntos, las cuales avanzarán a la Fase 2 de evaluación.

Asimismo, se conformará una lista de elegibles de respaldo con las postulaciones restantes que también hayan obtenido una calificación igual o superior a setenta y cinco (75) puntos, en orden descendente. Esta lista podrá ser utilizada únicamente en el caso de que, durante la Fase 2, ninguna de las cinco postulaciones seleccionadas obtenga el puntaje necesario para ser declarada ganadora.

**Nota 1:** La inclusión en la lista de elegibles de respaldo no constituye garantía de selección, sino una posibilidad condicionada al resultado de la Fase 2.

### FASE 2

Una vez se constituya la lista corta de elegibles, los postulados serán citados a una entrevista realizada por parte del Berlin Art Institute (BAI), quienes adelantarán el proceso de evaluación correspondiente, bajo los criterios de evaluación definidos a continuación.

Los ganadores del Apoyo serán las dos (2) postulaciones que hayan obtenido una calificación igual o superior a setenta y cinco (75) puntos, en orden descendente. Aquellas postulaciones que no sean seleccionadas de esta lista corta serán consideradas Suplentes y podrán ser tenidas en cuenta en el caso de que alguna de las postulaciones iniciales no pueda ejecutar o renuncie al



# Culturas

apoyo otorgado.

**Nota 1:** Las postulaciones que resulten seleccionadas para conformar la lista corta de elegibles, deberán disponer de su agenda y garantizar plena disponibilidad para desarrollar la entrevista en el periodo en que se desarrollará la fase 2 de evaluación (25 y 26 de noviembre de 2025).

**Nota 2:** En caso de que, durante la Fase 2, ninguna de las cinco (5) postulaciones de la lista corta alcance el puntaje mínimo para ser seleccionada, se acudirá a la lista de elegibles de respaldo de la Fase 1. Solo en este escenario se considerará la lista de elegibles de respaldo de la Fase 1 para la asignación del apoyo.

### 3. Criterios de evaluación

De conformidad con lo establecido en el documento denominado “*Condiciones específicas de Participación*”, la evaluación en cada una de sus fases, se realizó bajo los siguientes criterios, respectivamente:

#### Primera fase de evaluación

Nº	Criterios	Puntaje máximo
1	Trayectoria	35
2	Motivación	25
3	Propuesta de producción artística	30
4	Actividad de corresponsabilidad	10
<b>TOTAL</b>		100

#### Segunda fase de evaluación

Nº	Criterios	Puntaje máximo
1	Alineación con el programa de residencias del BAI	70
2	Capacidad de desenvolvimiento en el idioma de la residencia	30
<b>TOTAL</b>		100

### 3. Resultados de evaluación



## Culturas

Una vez realizada la primera fase de evaluación y analizados los resultados, las siguientes cinco (5) postulaciones que, en orden descendente, obtuvieron el puntaje de calificación más alto avanzaron a la Fase 2 de evaluación, fueron:

NO	NÚMERO DE REGISTRO (ID)	PUNTAJE TOTAL FASE 1
1	6388101076316891427	92,67
2	6388834842016942201	92,67
3	6388831828927935948	88,00
4	6387974918122545498	87,33
5	6388781947791227223	87,33

Una vez realizada Fase 2 de evaluación y analizados los resultados, se otorgará el apoyo a los siguientes postulantes:

NO	NÚMERO DE REGISTRO (ID)	PUNTAJE TOTAL FINAL
1	6388101076316891427	94
2	6388831828927935948	91

### 4. Aceptación

Los beneficiarios deben manifestar su aceptación del apoyo otorgado a través de una carta firmada al correo electrónico [colombiaenelmundo@mincultura.gov.co](mailto:colombiaenelmundo@mincultura.gov.co) dentro de los siguientes (3) días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente documento. Asimismo, se reitera el numeral 8 del Manual de Participación, nota 4: *tenga en cuenta que en caso de resultar ganador serán solicitados otros documentos que sean requeridos para la legalización del apoyo.*

### 5. Desistimiento

Los ganadores podrán desistir al apoyo, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de los resultados, y deberán remitir la manifestación de su renuncia al correo electrónico [colombiaenelmundo@mincultura.gov.co](mailto:colombiaenelmundo@mincultura.gov.co). Vencidos los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de la comunicación, no será permitido el desistimiento al apoyo, a excepción de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, so pena de iniciar un proceso de incumplimiento. Si se llegare a presentar desistimiento al apoyo posterior a la entrega del apoyo, el beneficiario deberá realizar la devolución del apoyo otorgado, de acuerdo con el trámite indicado por el Ministerio.

Nota: En caso de que los ganadores no presenten la documentación requerida, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aceptación del apoyo, se entenderá que desistió del mismo.



## Culturas



### 6. Suplencia

En caso de desistimiento o no aceptación del apoyo otorgado por alguno de los postulantes beneficiados, el jurado recomienda contemplar como suplentes las siguientes postulaciones que corresponden a la lista corta que fue evaluada durante la Fase 2 de evaluación, en el estricto orden:

NO	NÚMERO DE REGISTRO (ID)
1	6388834842016942201
2	6387974918122545498

**Nota:** Dado que el proceso de evaluación surtió de conformidad con lo establecido en el documento de *Condiciones Específicas de Participación para el Apoyo 006: residencia de producción en el Berlin Art Institute (BAI)*, no se contemplará en ningún caso a la lista de elegibles de respaldo de la Fase 1 de evaluación.

Agradecemos a todos los participantes por la calidad y el compromiso manifestado al formar parte de este proceso.

Esta acta se firma a los 28 días del mes de noviembre de 2025.

Jurados:

Sebastián Cruz

Diego Martínez

Cristina Vasco

Stephanie Jünemann

Ralf Schmitt